

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

5364

RESOLUCIÓN 405/2020, de 22 de octubre, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra, mediante libre designación, a D. Ismael Muñoz Saldaña Jefe de Grupo Administración, en la Dirección General de Osakidetza.

Mediante Resolución 292/2020, de 28 de julio, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convocó la provisión, mediante libre designación, de un puesto de Jefe/a de Grupo Administración en la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección General (Subdirección de Planificación y Gestión de Recursos Humanos).

Efectuada por la Comisión la valoración de la única solicitud presentada, la comprobación de requisitos, así como la correspondiente propuesta de nombramiento, y a la vista de los conocimientos académicos y profesionales que concurren en D. Ismael Muñoz Saldaña, procede efectuar su nombramiento, mediante libre designación, como Jefe de Grupo Administración en la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección General (Subdirección de Planificación y Gestión de Recursos Humanos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997 de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, y en el Decreto 255/1997 de 11 de noviembre

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a D. Ismael Muñoz Saldaña Jefe de Grupo Administración en la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección General (Subdirección de Planificación y Gestión de Recursos Humanos).

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos el día 22 de diciembre de 2020.

Tercero.– El personal nombrado para puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación podrá ser cesado con carácter discrecional por el órgano que efectuó el nombramiento. El cese o la remoción supondrá el traslado a otro puesto funcional, manteniéndose en todo caso las condiciones propias de la categoría que ostente el interesado, efectuándose la adscripción a puesto de las mismas características y preferentemente en el mismo ámbito organizacional y territorial que venía ocupando con anterioridad a su nombramiento. La adscripción tendrá efectos del día siguiente al de la fecha de cese y se efectuará conforme al procedimiento que se fije en Osakidetza. Deberá reunir todos los requisitos y condiciones exigidos para la provisión del puesto.

Cuarto.– Notifíquese la presente Resolución a la persona interesada y a la Subdirección de Planificación y Gestión de Recursos Humanos.

Quinto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de octubre de 2020.

La Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARIA PILAR URIARTE BRIZUELA.